



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés

050013110001 **2018-00618** 00

Teniendo en cuenta el silencio de las partes frente al llamado que el Despacho realizó en providencia que antecede, se ordena REANUDAR EL TRÁMITE DEL MISMO.

Así las cosas, ejecutoriado el presente auto procederá el despacho con la comunicación a quienes fueron nombrados partidores en providencia del día 24 de mayo de 2022, para que comparezcan a aceptando el cargo y se dispongan a realizar el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaad8ac011f280cf9b50fddd2ab91e6d96182d4ad549d0fb892aa4964554e942**

Documento generado en 04/05/2023 11:25:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>